



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 64

Acta número 64 Sexagésima Cuarta de la Sesión EXTRAORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día martes 13 trece de abril del año 2021 dos mil veintiuno. Siendo las 10:31 (diez horas con treinta y un minutos) del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Interino Dra. Alma Elia Barba López, con el objeto de celebrar la Sexagésima Cuarta sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Dra. Alma Elia Barba López, la Presidente Municipal Interino y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, María Guadalupe Hernández Ríos, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
III. Autorización para celebrar convenios con el Gobierno del Estado de Jalisco.
IV. Autorización para la adjudicación y comienzo de las distintas obras, tanto de FAIS como de Recurso Propio.
V. Solicitud del Área de Protección Civil.
VI. Clausura de la sesión.

Primer Punto: La Presidente Municipal Interino Dra. Alma Elia Barba López, solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de los 09 Ediles de los 11 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio estando ausente el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura y la Regidora C. María Magdalena Padilla Rocha, quien previamente justifico por cuestiones de salud, en base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; la Presidente Municipal Interino Dra. Alma Elia Barba López, declaró legalmente instalada la sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día martes 13 trece de abril del año 2021 dos mil veintiuno y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Interino Dra. Alma Elia Barba López instruye al Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al orden del día propuesto para regir la sesión, sometiéndolo a consideración de los asistentes, es APROBADO por UNANIMIDAD.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Alma Alicia Mena Alvarez

A. Elia Barba L.

Manuel Gama E
Ma. Alejandra Trujillo

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Francisco J. Mendoza

Diego Uriel Echevarría Chico

Ma. Alejandra Trujillo Velázquez  
Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez  
Lic. Jorge Arturo Silva Silva  
Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez  
Manuel Tama Flores  
Alma Sierra Mena  
A. Elia Barba López



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA  
JALISCO

ACTA No. 64

**Tercer Punto:** La Presidente Municipal Interino Dra. Alma Elia Barba López expone al Pleno la necesidad de la autorización para celebrar convenios con el Gobierno del Estado de Jalisco, la Sindico Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez comenta que empezando esta administración 2018-2021, se autorizó a la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y al Sindico Lic. Jorge Arturo Silva Silva; pero como solicitaron licencia y en suplencia quedaron como Presidente Interino, la Regidora Dra. Alma Elia Barba López y como Sindico la Directora de Catastro, la Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez, por lo que se pone a consideración para que tanto como la Presidente Suplente y Sindico Suplente firmen convenios con el Gobierno del Estado de Jalisco, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**Cuarto Punto:** La Presidente Municipal Dra. Alma Elia Barba López expone al Pleno el oficio hecho llegar por el Arq. Juan Francisco Pérez Guerreo para la ejecución en la modalidad en Administración Directa las siguientes obras:

CONSTRUCCION DE TRES OFICINAS EN LA PLANTA ALTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.
PAVIMENTACION CON PIEDRA AHOGADA EN MORTERO DE LA CALLE ALDAMA ENTRE BLVD ALLENDE Y JUAREZ.
PAVIMENTACION CON PIEDRA AHOGADA EN MORTERO DE LA CALLE DOMINGO E. CERRILLO ENTRE BLVD ALLENDE Y JUAREZ.
REHABILITACION DE ADOQUIN EN LA CALLE MARCOS RIVERA DE CALLE 5 DE FEBRERO A CALLE 20 DE NOVIEMBRE.
PAVIMENTACION CON PIEDRA AHOGADA EN MORTERO EN ACCESO Y SALIDA A COMUNIDAD SAN FERNANDO
PAVIMENTACION CON PIEDRA AHOGADA EN MORTERO DE LA CALLE DOMINGO E. CERRILLO ENTRE CORREGIDORA Y VICENTE GUERRERO

Al igual aprobar las obras del programa FAIS, siendo ejecutadas bajo la modalidad de adjudicación directa por las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA
PAVIMENTACION CON PIEDRA AHOGADA EN MORTERO EN LA CALLE CLAVELES	CONSTRUCTORA SAN JULIO ALVAREZ S.A. DE C.V.
PAVIMENTACION CON PIEDRA AHOGADA EN MORTERO EN LA CALLE GARDENIAS.	CONSTRUCTORA CHATER S.A DE C.V.
PAVIMENTACION CON PIEDRA AHOGADA EN MORTERO EN LA CALLE SABAS REYES.	CONSTRUCTORA SAN JULIO ALVAREZ S.A. DE C.V.
PAVIMENTACION CON PIEDRA AHOGADA EN MORTERO EN LA CALLE PEDREGAL DEL CAMPESTRE	CONSTRUCTORA CHATER S.A DE C.V.

A. Elia Barba López



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA  
JALISCO

ACTA No. 64

La Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre solicita al Arq. Juan Francisco Pérez Guerrero la reparación del Blvd. Paseo de la presa, añadiendo que cuando se realizó la 6ta etapa se destruyó un tramo de dicho Blvd. Quedando peligroso para quienes lo transitan, el Arq. Juan Francisco Pérez Guerrero menciona que no han tratado de arreglarlo ya que le corresponde a la empresa a la cual se contrató para la elaboración de la 6ta etapa de dicho Blvd. La Regidora Gabriela Lozano Vega comenta que no se le pague a la empresa que se encargó de dicha obra hasta que se entregue en óptimas condiciones, al igual que la invitación al H. Ayuntamiento para la entrega de dicha obra al Municipio, el Arq. Juan Francisco Pérez Guerrero comenta que está de acuerdo y que no lo han recibido formalmente, por lo que después de un diálogo, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**Quinto Punto:** El Pleno del H. Ayuntamiento responde a la solicitud del Área de Protección Civil la cual consiste en otorgar una gratificación económica al personal de dicha área por su trabajo en la pandemia del Covid-19, la cual acuerda que por el momento no es posible dar bonificaciones o compensaciones por ser tiempo electoral, quedando en **MOCION SUSPENSIVA** y retomarlo en un futuro.

**Sexto Punto:** No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 10:56 hrs. (Diez horas con cincuenta y seis minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

A. Elra Barba L

Dra. Alma Elia Barba López.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Ma. Alejandra Trujillo

Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez  
SINDICO.

Francisco J. Mendoza C.

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.  
REGIDOR.

Gabriela Lozano Vega

C. Gabriela Lozano Vega.  
REGIDORA.

Manuel Gama E

C. Manuel Gama Echeveste  
REGIDOR.

María Guadalupe Hernández Ríos  
REGIDORA.

Alma Alicia Mena Alvarez

C. Alma Alicia Mena Álvarez  
REGIDORA.

Ma. Verónica Pérez Aguirre  
REGIDOR.

J. Ladislao Pérez D

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos  
REGIDOR

Diego Uriel Echevarría chico

C. Diego Uriel Echevarría chico  
SECRETARIO GENERAL.



SI LA TIZ NOS

ENLISOS NOS SOSTIENE

GUÍA EL TRABAJO NOS SOSTIENE  
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA  
1885